

Informe del Comisario

Señores
JAVIRENT A CAR S.A.
Ciudad.

A los señores Accionistas:

Cúmpleme informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que en el ejercicio de mis funciones de Comisario y en cumplimiento del numeral 4to del Art. 279 de la Ley de Compañías, resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, tengo a bien comunicar que he examinado los correspondientes libros contables así como; el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo de la Compañía a diciembre 31 de 2015, habiéndose verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables internacionales de información financieras (NIIF), siguiendo las disposiciones de la Superintendencia de Compañías Ecuatoriana. Por tanto anotamos que los saldos de las cuentas y los resultados registrados en la información financiera adjunta son correctos y veraces.

La administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF), así como del diseño, implementación y cumplimiento de los procedimientos de control interno.

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como Entidad de Control y para uso de los de los accionistas y administradores.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

OPINIÓN

En mi opinión los estados financieros revisados, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



EVELYN LISSETTE COLLAHUAZO JARAMILLO
Comisario

Guayaquil, 29 de Julio de 2016

c.c: File